

BANDO

EL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS (Cáceres).

HACE SABER:

Que se han recibido en este Ayuntamiento, por parte de proveedores habituales del mismo, participaciones y décimos para el Sorteo Extraordinario de Navidad del día 22 de diciembre de 2019, a celebrar por la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, a la atención de este Alcalde, en el marco de invitaciones o atenciones ocasionales que no excedan de los límites módicos considerados razonables en los usos habituales, sociales y de cortesía, con motivo de las fiestas navideñas.

Que los números e importes de dichas participaciones o décimos, para el Sorteo Extraordinario de Navidad del próximo 22 de diciembre de 2019, son los siguientes:

- UNA participación de CUATRO EUROS (4,00€) en el número 71346.
- UN décimo de VEINTE EUROS (20,00€) en el número 70491.

Que el Equipo de Gobierno considera que dichas participaciones y décimos corresponden al Ayuntamiento de Piedras Albas, y por tanto a todos y todas los piedrasalbeños y piedrasalbeñas, y no a los miembros del Equipo de Gobierno ni a los Concejales que conforman la Corporación.

Que dichas participaciones y décimos han sido depositados, por este Alcalde, en la Tesorería de este Ayuntamiento, para su custodia hasta la celebración del sorteo.

Que en el supuesto de que dichas participaciones y décimos sean agraciados con algún premio, el importe del mismo, una vez practicados los descuentos legales, será integrado en el Presupuesto Municipal del año 2020.

En Piedras Albas, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE Fdo.: Alberto Ortega Villarroel

